

POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA EN LA DÉCADA DE LOS '90: DEL REALISMO PERIFÉRICO A LOS CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS. LA PRIVATIZACIÓN PETROLERA, UN ESPEJO DE LA REALIDAD

Julia Igoa

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: jigoa@rec.unicen.edu.ar

Recibido: 8 Marzo 2007 / Revisado: 10 Abril 2007 / Aceptado: 17 Abril 2007 / Publicación Online: 15 Junio 2007

Resumen: Los años noventa fueron testigo del amplio e incesante proceso de Globalización. Un correlato del mismo significó en Argentina la indiscutida adscripción al paradigma neoliberal que permitiría, mediante un “realismo periférico”, desarrollar una adecuada reinserción internacional del país. Resulta interesante analizar detenidamente esta política exterior, puesto que, sin lugar a dudas, arroja luz sobre los verdaderos resultados derivados de la alianza estratégica gestada entre los grandes grupos económicos nacionales y el capital extranjero, quienes se transformaron en los verdaderos condicionantes de esta política. Así, las privatizaciones, constituyen un nítido reflejo de esta realidad. El objetivo de esta comunicación es, por tanto, realizar un acercamiento empírico a estas formulaciones teóricas teniendo en cuenta la interacción entre las variables sistémicas y domésticas.

Palabras Clave: Argentina, privatización, petróleo, condicionantes.

1. BREVE INTRODUCCIÓN

La década de los '90 se vio inmersa en un proceso de "globalización" que ha tenido diferentes significados en cada uno de los países de acuerdo a su modelo de desarrollo interno y a la consecuente posición que ocupan en el escenario internacional.

En este sentido, y estableciendo como objetivo primordial el análisis de Argentina en el mencionado contexto, resulta oportuno un estudio detenido de la política exterior, puesto

que permite advertir la relevancia que adquieren, en la adscripción al paradigma neoliberal, ciertos condicionantes internos y externos que poseen un rol activo y central en el modo de desarrollo vigente en los años '90.

En tal sentido, se pretende encauzar esta investigación en un marco teórico-metodológico que contempla la convergencia entre perspectivas tales como la sistémica (destacando en este caso el auge y efecto del accionar de las empresas transnacionales) y; aquella que considera destacado el rol de ciertas variables internas (los grandes grupos económicos nacionales) que inciden en la definición de la política exterior argentina.

En este marco, se partirá de la hipótesis que sostiene que: “la alianza estratégica gestada entre los grandes grupos económicos locales y ciertas empresas transnacionales, visualizada claramente en el proceso privatizador, actuó como uno de los condicionantes centrales de la política exterior argentina de los '90”.

2. LA “NUEVA POLÍTICA EXTERIOR” MENEMISTA

Los principales lineamientos y directrices de la política exterior argentina de la década de los '90, se desprenden de un hecho significativo, la existencia de un paradigma propio en la visualización e interpretación del sistema internacional: el denominado “realismo periférico”.

En tal sentido, le cupo a Carlos Escudé, la formulación del paradigma "realismo periférico", que se basó en el orden internacional reinante acabada la Guerra Fría, con claros vencedores de la misma, y una fuerte expansión del proceso de Globalización.

La idea central de este realismo, se sustenta en la adhesión de Escudé al pensamiento de Tucídides respecto de que "los fuertes hacen lo que pueden, los débiles sufren lo que deben"². Por lo tanto, dadas las reglas de poder del mundo de los años noventa, la única posibilidad para estados periféricos como Argentina, es la "aceptación realista" de los límites de un país débil, dependiente, vulnerable, y poco relevante para los intereses vitales de los países centrales, con los que existe una indiscutida asimetría del poder.

Es así que, un estado periférico puede utilizar una sola estrategia de inserción internacional, colocarse bajo el paraguas de las potencias hegemónicas del capitalismo mundial y abstenerse de enfrentamientos inútiles con las mismas, que lo pueden llevar a sufrir consecuencias altamente negativas que se deriven de sanciones que las últimas pueden imponer.

De este modo, Escudé señala que: "...la política exterior significa un frío cálculo de costos y beneficios, con escaso *sex appeal*, enderezado a cumplir con el principal mandato del gobierno de un país en vías de desarrollo: apuntalar el bienestar de su gente. Este es nuestro único imperativo en el terreno de la ética. Sólo una política exterior que defiende nuestros intereses materiales y evita confrontaciones políticas innecesarias cumple con los deberes morales del estado hacia su pueblo"³.

En este último sentido, se redefine la dimensión política de la política exterior, según la cual el objetivo central de esta debe ser remover obstáculos para el desenvolvimiento económico del país, reduciendo costos y riesgos de costos eventuales y mejorando las percepciones que del país albergan aquellos que desde el exterior tienen capacidad de decisión sobre su futuro⁴.

Por lo tanto, se trata de entablar buenas relaciones políticas, principalmente con Estados Unidos y otras potencias occidentales, que harán posible la administración cooperativa de los conflictos de intereses económicos que inevitablemente se presentan con esas mismas potencias⁵.

En este contexto, se puede sostener la ausencia de casualidad en el alineamiento estratégico con las potencias occidentales, y el ingreso proveniente de aquellas naciones, de inversiones extranjeras directas y corporaciones transnacionales.

A modo de ejemplo, se puede señalar que entre 1990 y 1995, un 32,8% de las inversiones extranjeras directas son de origen estadounidense, en tanto que en segundo lugar se encuentran las provenientes de la Unión Europea, con el 35,7%, y con la siguiente distribución: España 7%; Países Bajos 6,8%; Francia 6,4%; Alemania 5,4%; Italia 5,2%; Reino Unido 4,9%⁶.

De este modo, la concepción de "la nueva política exterior argentina" fue estrictamente económica, bajo la adscripción a los valores imperantes de la economía de mercado, constituyéndose en una parte del drástico proceso de reformas económicas impuesto por los acontecimientos a partir de la autodestrucción del Estado provocada por la hiperinflación. Tal como afirma Jorge Castro, la reforma estructural de la economía argentina fue el eje sobre el que se articularon todas las políticas públicas, incluida la exterior⁷.

La idea central que motorizó las nuevas formas de relacionamiento internacional, de acuerdo a la determinación del Presidente Carlos Menem, fue la necesidad de adecuar las instituciones económicas y el sistema político nacional al nuevo contexto internacional que se encuentra regido por las normas que determina el GATT para el comercio internacional, y el sistema Bretton Woods que creó el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional bajo la lógica neoliberal⁸.

En otras palabras, los elementos considerados necesarios para lograr la reinserción argentina en el mundo son, al decir de de la Balze: "... en lo interno, la consolidación de un proceso de crecimiento económico sostenido liderado por el sector privado, el fortalecimiento de un marco institucional democrático y el aun pendiente desarrollo de un aparato estatal moderno y bien organizado. En lo externo, la reinserción de la economía argentina en la economía mundial y la creación de un abanico de relaciones internacionales políticas y económicas (gubernamentales y privadas) que faciliten la transformación de la Argentina en una potencia regional respetada"⁹.

Los Grupos Económicos Nacionales y su Dinámica en el Neoliberalismo de los '90. La Vinculación con las Empresas Transnacionales

Visualizando que en Argentina el paradigma "neoliberal" constituye la estrategia de inserción internacional, es válido analizar al mismo en dos planos que reflejan su funcionalidad al rol activo y central que los agentes económicos locales tienen en el mismo. Así como también, los efectos negativos que ello causa en el resto de la economía nacional.

En el plano externo, con el incentivo a la entrada de empresas transnacionales, que en medio de la apertura exterior, la desregularización y la abolición de ciertas medidas proteccionistas, profundiza la internacionalización de la economía argentina. A la vez que, da origen a determinadas alianzas con el capital nacional.

Esto último se vincula con el efecto que el neoliberalismo provoca en el segundo plano, el interno, que abarca a las privatizaciones de las empresas estatales relacionadas en su mayoría al sector de los servicios. Lo que genera cuantiosos beneficios a corto plazo, para los grandes empresarios nacionales que conformando consorcios con capitalistas extranjeros, se convirtieron en adjudicatarios del proceso privatizador.

De este modo, en los años '90 se visualiza entonces, "una supervivencia y reforzamiento de monopolios (u oligopolios) legales, con la consiguiente consolidación de mercados protegidos, en condiciones que aseguran bajos o nulos riesgos empresarios, considerables márgenes de libertad para la fijación de precios y tarifas, y manifiesta debilidad regulatoria devienen, naturalmente en beneficios o "cuasi rentas de privilegio" para las empresas o consorcios que resultan adjudicatarios de las privatizaciones"¹⁰.

Este proceso origina a la vez, una concentración del capital en estos agentes nacionales y lo que es más relevante aún, la relación de los mismos con las elites de los países centrales que les permitió formar los consorcios adjudicatarios de dichas privatizaciones.

A modo de ejemplo, el crecimiento económico más que destacado, del grupo Comercial del Plata que de 58 millones de dólares en 1989 paso a 800 millones de dólares en 1994, estuvo vinculado a la participación de la firma en

ciertas privatizaciones, concentrando su actividad en petróleo, gas y esparcimiento. Lo relevante aquí, es el hecho de que su rol activo en las privatizaciones estuvo dado por el uso de sus contactos internacionales que le posibilitaron esa participación¹¹.

Otra forma de visualizar las alianzas del capital nacional con el extranjero, es analizando la nueva propiedad (hasta febrero de 1993) de algunos de aquellos sectores de la economía nacional que pasaron de manos estatales a las privadas.

En el caso del sector petrolero, hasta 1993, encontramos a la empresa Santa Cruz con una participación de propiedad del 28,56% para Quintana Petroleum (de origen estadounidense), el 25% para Marc Rich (proveniente de Suiza) y, el 46,44% para el grupo nacional Comercial del Plata. Otra empresa como, Tordillo tiene su propiedad constituida de la siguiente forma: el 20% corresponde a Santa Fe Energy (estadounidense), el 47,50% al grupo local Techint, el 12,50% para Energy Development Corporation (proveniente de Estados Unidos) y, el 20% a uno de los principales grupos económicos de la economía argentina, Pérez Companc.

En otro sector de la economía, como lo es el del gas, encontramos a la empresa Distribuidora de Gas Metropolitana, que pertenece: un 41% a British Gas (británica), un 25% a Pérez Companc, un 20% a Astra y, un 14% a Invertrad (Acíndar), los tres de origen nacional.

En el caso de la energía eléctrica, encontramos a la empresa Edesur con una propiedad del 10% que corresponde a PSI Energy Inc. (estadounidense), el 19,50 a Enersis (chilena), el 10% a Endesa de Chile, el 20% a Distribuidora Chilectra Metropolitana (chilena) y, el 40,50% al más grande de la economía argentina, Pérez Companc.

Un último ejemplo estaría dado por el sector de las telecomunicaciones, en el que encontramos a la empresa Telecom, con una participación del 32,50% para Cable et Radio (francesa), el 10% para J.P Morgan (estadounidense), el 32,50% de Stet (italiana) y, el 25% de Pérez Companc¹².

Por otro lado, cabe destacar, la nueva estrategia de ciertos grupos empresariales, de estructuras de conglomerados, con una diversificación multisectorial, que les ofrece potencialidades económicas y financieras diferenciales, respecto

de aquellas firmas que dependen exclusivamente de las posibilidades de crecimiento que pudieran emanar del sector de actividades en el que operan y/o del aprovechamiento de su especialización mediante la inversión y la incorporación del progreso técnico¹³.

Si tomamos como ejemplo a uno de los grupos nacionales económicos de mayor peso, Perez-Companc, visualizamos un claro reflejo de lo antes mencionado, puesto que esta compañía desarrolla una gran diversidad de actividades como: las petroleras, ganaderas, la industria alimenticia, transporte de trenes de carga, construcciones civiles (Embolsó ciento de millones con las grandes obras públicas que licitó el estado) y nucleares, pesqueras, de servicios como el turismo, suministro de gas y luz, hotelería y, maneja, a través de sus compañías entre el 15y 20% de los negocios de la bolsa¹⁴.

Lo importante a señalar, "es que el quinto y más espectacular salto de este grupo, se produjo en el período comprendido entre 1989 y 1993, siendo que su facturación paso de 800 millones a otra de casi 2 mil millones de dólares,"¹⁵ algo paradójico si se considera el incremento en conjunto de la economía nacional. Ello permite ver que, el crecimiento de los grupos económicos locales no se ha basado en la expansión paralela de la economía argentina¹⁶.

Otra de las consecuencias, de la nueva estrategia de ciertos grupos empresarios de estructura de conglomerado y diversificación multisectorial por medio de su participación en las privatizaciones, se proyecta en el perfil industrial de los mismos. Debido ello a que, las preferencias por hacerse presente en este proceso, los llevo a profundizar la terciarización de la economía nacional, en la medida en que la gran mayoría de las nuevas empresas que adquirieron se vinculas al sector de los servicios.

Lo anterior puede comprobarse si se analizan las actividades industriales, en las que se observa que, en el periodo que va de 1993 a 1997 se ha dado un alto grado de concentración en dos agrupamientos: "alimentos, bebidas y tabaco" y, "combustibles, químicos y plásticos", que dan cuenta de más del 60% de las empresas (de un plantel de 200) y de casi el 70% del valor agregado generado por el total de las firmas industriales¹⁷.

En el primer caso, se trata de actividades que se sustentan sobre la explotación de recursos naturales, y que presentan muy reducidos encadenamientos productivos (en el nivel industrial) y un escaso aporte a la generación de valor agregado. En el segundo agrupamiento, la performance agregada parece estar muy asociada con la orientación que fueron adoptando, en diversos períodos, las distintas políticas públicas instrumentadas.

En efecto, el crecimiento de la elaboración de productos químicos y petroquímicos es explicado por actividades que, si bien se gestaron durante la segunda fase de la sustitución de importaciones, se han consolidado al amparo de los ingentes subsidios estatales que han recibido durante el último cuarto de siglo (promoción industrial, privatizaciones de empresas petroquímicas, etc.), mientras que el dinamismo de las actividades de refinación esta muy relacionado con la política de desregulación del sector petrolero y la privatización de YPF, ambas encaradas en el decenio de los noventa¹⁸.

Daniel Azpiazu, considera que: "Se trata, en gran medida, de actividades manufactureras que, dada la dimensión del mercado doméstico y su respectiva inserción en el escenario internacional, se implementaron - y desarrollaron- localmente bajo formas de mercado "naturalmente" oligopólicas"¹⁹.

De este modo, como sostiene Martín Schorr: "El análisis del perfil sectorial de la elite industrial argentina en los años noventa revela que en el interior de dicho conjunto de firmas parece haberse replicado lo ocurrido en el nivel agregado, en tanto gran parte de la producción proviene de actividades que se encuentran muy vinculadas con la explotación de ventajas comparativas naturales y/o "institucionales" de privilegio, y que presentan reducidos eslabonamientos productivos"²⁰.

Habiendo caracterizado hasta aquí, el funcionamiento económico al interior del país, bajo el marco del paradigma neoliberal, resta entonces establecer la relación con su impacto en el plano externo que cobra importancia: la transnacionalización, y su posterior efecto sobre la economía argentina.

Al observar el ranking de las primeras cien empresas que funcionan en el país, de las cuales, si bien en los primeros puestos siguen reinando

las compañías argentinas, de este total sólo 41 son nacionales, incluyendo generosamente en esta categoría a compañías que teniendo una presencia de capital abrumadamente extranjero, son vistas como empresas locales, tal es el caso de YPF, Exxel Group o las propias empresas telefónicas. Dominan así, las extranjeras, dedicadas a los servicios y a la industria alimenticia.

En primer lugar se halla YPF, luego Coca Cola y en tercer y cuarto lugar, los grandes de la economía argentina, Perez- Companc y la organización Techint. En este posicionamiento es clara la internacionalización de la economía, considerando que de las 20 empresas que ingresaron al ranking en el año 1999, sólo 4 son nacionales : Loma Negra, Correo Argentino, Orígenes y Metrovias, el resto son extranjeras o con una mayoría accionaria en dichas manos²¹.

Cabe señalar ahora, qué otros efectos importantes ha causado esta extranjerización respecto al desarrollo local vinculado a los procesos productivos industriales. En este sentido, la élite local ha delegado nuevamente el liderazgo del proceso de adecuación y cambio técnico a empresas extranjeras a las cuales se asocia, generalmente en una posición de segundo rango.

El enfoque de la teoría de la dependencia tiene como pilar, precisamente, el análisis de la penetración de los CONTRAS (conglomerados transnacionales) en la industria, observando así las implicaciones de ello en la conformación del empresariado nacional, y su vinculación con el proceso productivo.

Oswaldo Sunkel afirma que: "Este nuevo sistema tiende a concentrar la planificación, y la utilización de los recursos humanos, naturales y de capital, así como el desarrollo de la ciencia y tecnología, en el "cerebro" del nuevo sistema industrial: los tecnócratas del CONTRA de las organizaciones internacionales, y de los gobiernos de los países desarrollados"²².

Lo anterior tiene su correlato perjudicial en tres ámbitos diferentes:

1) Debilita la integración del sistema productivo interno mediante los eslabonamientos entre las actividades líderes y el resto del sistema: las filiales de empresas extranjeras tienden a abastecer de la producción a cargo de los grupos locales. Las dificultades actuales del sistema nacional de ciencia y tecnología se explican, principalmente por la extranjerización

de las empresas públicas y las dinámicas, el comportamiento de los grupos locales y la fractura de sus vínculos con el sector productivo.

2) En la medida en que las utilidades de las filiales no se reinvierten, y se remiten al exterior, disminuye la capacidad interna de acumulación.

3) La transferencia al exterior de utilidades e intereses genera nuevas demandas de divisas. Como las transacciones externas de filiales suelen tener un saldo deficitario, el proceso de extranjerización contribuye al agravamiento del desequilibrio estructural del balance de pagos²³.

En este contexto resulta oportuno el siguiente estudio de caso, puesto que permite obtener mayor evidencia empírica acerca del comportamiento de los grandes grupos económicos y su vinculación con los agentes económicos extranjeros.

3. EL PETRÓLEO EN EL MARCO DE LA PRIVATIZACIÓN

Es de amplio conocimiento que la empresa estatal que extraía, refinaba y comercializaba la mayor parte del petróleo nacional fue vendida. En agosto de 1990 se puso fin al monopolio estatal YPF, ya que la misma se convertía en una sociedad anónima sin participación directa del gobierno: cedieron a otras empresas yacimientos que representaban la mitad de la producción de petróleo de dicha compañía estatal; vendieron tres refinerías, las flotas de barcos y aérea, 52 equipos de perforación, boyas marítimas y puertos, todo por 2.000 millones de dólares.

En 1993 se colocó el 45% de las acciones en las bolsas de Nueva York y Buenos Aires por 3400 millones de dólares, que fueron compradas por fondos mutuos de Estados Unidos; se reservó un 11% para pagar las regalías que se debían a las provincias y un 10% para el programa de propiedad participada con el sindicato. A fines de 1998, el Estado vendió 5,01% de sus acciones y apareció Repsol como comprador.

En enero de 1999, esta empresa transnacional compró fuera de la bolsa el 14,99% restante del Estado Nacional (por el que pagó 2010 millones de dólares) y la empresa Astra, también compró más tarde EG3. En junio del mismo año, adquirió en la bolsa el 55 % de las acciones y el 11% de las provincias. De tal modo, tiene el 86% de YPF; y ha adquirido la casi totalidad del 10% de acciones de propiedad participada; el

resto está atomizado en tenedores individuales. Las sucesivas compras le costaron 17000 millones de dólares²⁴.

Es dable destacar aquí, que cuando se dio a conocer la propuesta de la multinacional española de copar a la ex empresa pública, fueron varias las apreciaciones de distinto índole que se oyeron de boca de los principales dirigentes políticos. Tal es así que el presidente de la Nación, Carlos Menem, considero que el avance de Repsol (sin mencionar nada acerca de la consecuente posición dominante que pasaría a ocupar en el mercado interno) reflejaba la "confiabilidad" que la Argentina despierta entre los inversores.

Por su parte, el entonces candidato presidencial de la oposición, Fernando de la Rúa, sostuvo que "se pretende la desnacionalización total" de la compañía. La alianza opositora recordó, que se oponía a la venta de YPF, aclarando que sólo aceptarían "toda privatización dentro de la ley"²⁵.

En medio de este contexto, es que desapareció la empresa pública YPF y quienes detentan permisos y concesiones son libres de disponer de los hidrocarburos que extraigan (decreto 2178/91). El resultado de esta política deriva de ciertas características del propio proceso privatizador que son dignas de mención por su impacto y consecuencias relevantes en la economía nacional.

La intensidad de la crisis y la articulación de los intereses en juego le imprimieron a las privatizaciones argentinas un conjunto de rasgos propios que las diferencian de otras experiencias realizadas recientemente en diferentes países latinoamericanos.

El primero de ellos es que se trata de un proceso que, pese a su complejidad, se realiza en un lapso extremadamente breve. Cabe recordar que entre 1990 y 1992 se privatizaron las principales empresas públicas y al año siguiente YPF. Una de sus consecuencias fue que la valorización de las empresas a privatizar se efectuó en forma inversa a la de otras experiencias, como la chilena, por ejemplo, donde el saneamiento previo de las firmas fue requisito para obtener un mayor valor en la privatización²⁶.

Asimismo, el corto tiempo insumido por el proceso privatizador determinó, en este caso particular de transferencia al sector privado de

un recurso natural no renovable, como en las demás privatizaciones, dos rasgos notables²⁷: en primer lugar, la existencia sistemática de normas orientadas a preservar el carácter monopolico de la empresa privatizada, reduciendo así el "riesgo sectorial" y garantizando la amortización del capital en plazos previsibles y una vida tranquila para los accionistas y gerencias.

En segundo lugar, la demora en la conformación de agencias regulatorias independientes constituidas por personal especializado, capaces de controlar el poder de mercado de las nuevas compañías privadas y de llevar adelante políticas activas de pro competencia. Este "vacío del regulador" se manifestó ya en la confección de los contratos de transferencia, que permitieron no sólo los ajustes de precios y tarifas necesarios para cubrir los costos sino también- en algunos casos- el ejercicio del poder de mercado para aumentar las ganancias de los nuevos operadores (entre los ejemplos más claros se encuentra, precisamente, la colusión oligopólica entre los refinadores de petróleo)²⁸.

Otra de las características peculiares del caso argentino es que se trata de un proceso de vastos alcances en el cual el estado transfiere hasta sus espacios de apropiación de renta como es el caso, precisamente, del petróleo y la privatización de YPF.

Estas características, son tenidas en cuenta por Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno²⁹ al explicar una cuestión central que surge de la privatización de la ex - empresa estatal: la misteriosa incoherencia de que el petróleo producido con costos nacionales es vendido al precio internacional en el mercado interno.

Consideran pertinente además, examinar cómo las transnacionales petroleras se apropian de la renta de un recurso natural fundamental; cómo ha disminuido drásticamente la exploración de nuevos yacimientos; cómo aumenta la exportación en un país con solo nueve años de reservas comprobadas. Dando cuenta también, de que este deterioro no sólo afecta a la economía, sino que refleja la existencia de un daño político ligado a la indefensa nacional, a la carencia de instrumentos de política y a la corrupción.

En su estudio, ponen en evidencia que una de las principales consecuencias de la privatización de YPF fue su impacto sobre el bolsillo del consumidor final o del sector productivo. La

comparación con el valor de la nafta en otros países da cuenta de una abismal diferencia³⁰. Siendo que el costo de la producción de un barril de petróleo crudo -uno de los secretos mejor guardados por las empresas petroleras- de acuerdo a expertos independientes consultados, se estima entre 8 y 11 dólares, según la región y la calidad del crudo.

Sin embargo, Repsol YPF lo vende en el mercado local al precio internacional que ahora es de 27 dólares. Ello de acuerdo al criterio de fijación de los precios que determina la fórmula Western Texas Intermediate (WTI), que desconoce los gastos de producción local y cobra el barril como si fuera importado. Este fenómeno se vincula estrechamente con la posibilidad que adquieren las empresas transnacionales adjudicatarias por medio de la ausencia de un ente regulador, de determinar -por ejemplo, a través de los precios que ellas mismas fijan- sus cuasi rentas de privilegio.

En este mismo sentido, cabe destacar el hecho de que lo anterior se refleja en las utilidades declaradas por la compañía extranjera en Argentina. Las cuales fueron en 1999 de 936 millones de dólares y; en 2000 de 2.833 millones; siendo que en España las ganancias obtenidas por la empresa fueron menores con cifras de 1839 millones de dólares para el 2000. En el resto del mundo ocurrió lo mismo con 340 millones en 1999 y 745 millones de dólares en el año 2000³¹.

Para Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, el misterio del precio del barril de crudo nacional es apenas la punta del ovillo. Lo que es verificable es la política de la empresa transnacional, consistente en extraer mucho, explorar poco y exportar todo lo posible. De modo tal que, la política petrolera de los años noventa significó un aumento importante de las exportaciones (que en miles de dólares corrientes pasaron de 765.721 en el año 1991, a 3.286.874 en el año 1997)³², mucho más allá de lo que permite un manejo racional y prudente de un recurso natural no renovable³³.

Lo último se refleja en el hecho de que pese a que Argentina sólo tiene reservas comprobadas por nueve años, entre 1991 y 1996 la extracción aumentó un 60% y después se mantuvo en ese orden de magnitud. Esta síntesis desoladora se completa con los datos que indican que entre 1991 y 1999 las exportaciones de combustibles se multiplicaron por 3,9 veces en valor y por 4,5

en volumen. En 1999 constituyeron el 12,7% de las exportaciones totales (en 1991 habían sido el 6,4%)³⁴.

Esta política de Repsol YPF, podría tener varias razones. La primera de ellas podría ser que la empresa trata de obtener mayores ganancias en el menor tiempo, conducta lógica en la compañía de renta, e irracional en el gobierno que lo permite. La segunda, que el gobierno en su desesperación por equilibrar la balanza comercial externa cometa el crimen de dejar que se agoten las reservas. La tercera hipótesis es que estén manipulando las cifras de reservas.

Respecto de esto último, cabe señalar que cuando se licitaron las áreas de explotación en 1991, el precio de cada una había tenido en cuenta las reservas existentes; pero resulta que en el momento de licitar las reservas bajaron de 400.000 a 270.000 metros cúbicos para volver a su nivel después de la licitación³⁵.

Esta maniobra habría permitido vender más barato, siendo que cuando el paquete de acciones de YPF salió a la venta existía una estimación de su valor patrimonial en unos 24.000 millones de dólares, que los consultores internacionales rebajaron a 12.000 millones, argumentando, entre otras cosas, una calidad inferior del crudo y un volumen de reservas menor que el hasta entonces reconocido oficialmente. La fijación de 19 dólares/ acción significó que el verdadero valor reconocido equivalía a 6.600 millones de dólares (27,5% del estimado original)³⁶.

Para otros analistas de esta cuestión, como lo es Gustavo Calleja³⁷ (Ex Subsecretario de Combustibles de la Nación), la aparición de Repsol ha reactivado la discusión del tema energético. Para ello, recuerda que todo el proceso de "desregulación" hidrocarbúrfica se ha llevado a cabo mediante un sinnúmero de transgresiones legales solamente posibles por la existencia de una justicia dependiente del Poder Ejecutivo. Los planteos realizados significaron perder un juicio y legalizar situaciones irregulares.

En tal sentido, el ex funcionario da cuenta de una serie de hechos que significan violaciones al marco legal establecido. Entre ellos, en primer término, destaca que se han acrecentado las presiones de los petroleros sobre los legisladores para obtener la aprobación de una ley de

hidrocarburos que reemplace a la N° 17.319 aprobada por Onganía.

Esta nueva norma serviría para tratar de blanquear las irregularidades cometidas en el sector porque: a) legalizaría los llamados decretos desregulatorios y por ende las ilegítimas acumulaciones de yacimientos obtenidas mediante renegociaciones contractuales contrarias al procedimiento de ley; b) eliminaría las preferencias de abastecimiento del mercado interno; c) suprimiría la obligatoriedad de mantener un nivel de reservas que asegure el autoabastecimiento futuro y d) daría de baja las limitaciones referidas a la acumulación de concesiones de explotación.

En segundo término, el autor señala que en el área de los hidrocarburos es donde más se ha subvertido la jerarquía de las normas jurídicas. La Ley 17.319, ha sido inconstitucionalmente modificada en 1989 por los llamados "decretos desregularizadores", N° 1.055, N° 1.212 y N° 1.589. Estos simples decretos -pues no son de necesidad y urgencia- con la excusa de reglamentar algunos artículos de las leyes N° 17.319 y N° 23.696 y, según considerandos, dar nacimiento a las condiciones de un mercado de competencia internacionalmente abierto, en realidad, con sus partes dispositivas, han oligopolizado en manos privadas todos los segmentos del proceso económico de los hidrocarburos³⁸.

Por último, el autor señala en tercer término que las exportaciones de petróleo crudo resultan contrarias a la ley 17.319, pues el horizonte de reservas actual dista mucho de asegurar el autoabastecimiento por un periodo sensato, no menos de 25/30 años, que es el mínimo internacionalmente aceptado. La libre disponibilidad que fija el párrafo 1° del artículo 6 de la ley 17319 se refiere a los hidrocarburos que extraigan, pero no a los sacados, es decir, a las reservas y por lo tanto el estado está en todo su derecho de regular la extracción.

En este último sentido es de suma gravedad que la Secretaria de Energía de la Nación no audite las reservas, pues solamente se limita a sumar los informes que le mandan los concesionarios, verificados por consultores que ellos mismos contratan. Entre los técnicos independientes existen valederas sospechas que están "pinchadas" las reservas de crudo, para pedir incentivos para la exploración, como los obtenidos en la zona del Golfo de San Jorge³⁹.

En este contexto de análisis desde el punto de vista jurídico y, en cuanto a la explotación irracional e imprudente, como la que en este caso aplican las empresas petroleras, es apropiado mencionar también la apreciación que realiza Vicente Padula⁴⁰ quien vincula esta problemática a falencias en las disposiciones legales.

El autor sostiene que la forma en que un país hace uso de los recursos naturales no renovables de su territorio es de importancia primordial. En nuestra situación se impone la necesidad de contar con una legislación que no permita la explotación indiscriminada de los minerales, con el solo objeto de obtener una renta, sin contemplar las reales necesidades de abastecimiento del mercado interno y la conveniencia o no de las exportaciones. Lamentablemente - afirma - no tenemos una legislación de este tipo, ni en la básica, el Código de Minería, ni en la surgida durante el actual gobierno con su política neoliberal.

Por otra parte, y regresando al tema de la disminución en el precio de venta de YPF, cabe señalar que el mismo se vincula también al hecho de que se utilizó un mecanismo de valuación de las acciones (bookbuilding) que disminuyó el valor de las mismas, lo que se debió a que este último puso un techo en la cotización. Resultando como principales beneficiarios los accionistas foráneos, ya que el 75% de las acciones vendidas se colocaron en mercados extranjeros y sólo un 25% en el doméstico⁴¹.

Otra anomalía mayor aún en el proceso privatizador, la constituyó la prórroga de concesiones con mucha anticipación a su vencimiento, lo que ha ocurrido varias veces. El último y más importante caso es la prórroga de la concesión para la explotación del yacimiento de gas Loma de Lata, el mayor del país, realizada en diciembre de 2000: vencía en 2017, pero se resolvió prorrogarla ahora por diez años más, contra el pago de 300 millones de dólares. Según una estimación de "técnicos del radicalismo y la oposición" este yacimiento obtendría entre 2.000 y 4.000 millones de dólares por cada año adicional de contrato⁴².

Estas distorsiones del proceso privatizador de YPF quedan en amplia evidencia en una carta que el ex subgerente del Área Económico Financiera de la empresa Carlos Enrique Ruiz, envió a *Le Monde Diplomatique*⁴³, donde puso

de manifiesto que durante su desempeño dentro de la compañía (que duro hasta 1991) puede mencionar distintos hechos que confirman las apreciaciones realizadas.

En el transcurso de la privatización Ruiz participó como representante de su área, en el comité de análisis de las pautas de privatización y de la fijación de los precios de las distintas unidades operativas de la empresa cuya asesoría se hallaba en poder de MC Kinsey. La división en distintas unidades operativas a ser vendidas fue la política que se implementó a efectos de reducir el precio final de la empresa. Esta modalidad de interpretar la empresa colisionaba con la estructura operativa. La postura personal de este ex empleado fue la de atenerse a los datos técnicos en discusión cuando se analizaban las propuestas de la consultora nombrada anteriormente, y tratar de evitar las maniobras de manipulación de los mismos.

Sin embargo, señala que tuvo que alejarse y presentar su pedido de retiro voluntario, debido a las presiones que recibía para evitar oposiciones técnicas tanto de sus supervisores como del resto de los integrantes del comité evaluador⁴⁴. Para evitar refrendar con su firma dicha "evaluación" decidió renunciar luego de una carrera de once años en la empresa. Agrega, además, que los datos de las propuestas de la consultora MC Kinsey se dividían en distintos juegos de copias, sobreimpresas en hojas con un número que las identificaba y con un listado de acceso restringido a funcionarios designados, entre los que se encontraba él.

Las copias se mantenían archivadas en el ámbito de la Presidencia de la compañía y para su análisis y lectura se debía acceder a un área física restringida con la credencial electrónica del funcionario habilitado. Por último señala que todo esto hace pensar que los procedimientos no eran los apropiados para llevar a cabo la privatización y venta de activos de propiedad del Estado.

Estas consideraciones son concordantes con las de Félix Herrero, ex presidente de Salto Grande, Yacyretá y Corpus (1973-1976) quien expuso sus puntos de vista con respecto a la situación de YPF⁴⁵. Sosteniendo la necesidad de investigar minuciosamente la manipulación que se hizo, por ejemplo, de la cuantificación de las reservas, la oligopolización de muchas de las actividades de la industria y el abuso de las posiciones de dominio (con respecto al desmesurado aumento

de precios); la ausencia de inversores reales en la exploración (ya que las que las realizadas fueron sustancialmente financieras, de adquisición de yacimientos o de compra de acciones societarias), y otros muchos temas que deben ser materia de un programa de investigación llevado a cabo por el Estado Nacional y las provincias involucradas.

Otro tema que destaca Herrero, es que con la privatización se estableció un sistema oligopólico en el petróleo y sus derivados. La anunciada libre competencia concluyó en grandes empresas que gozan de un mercado desregulado (a su favor), lo que debe entenderse como un mercado descontrolado.

Respecto a lo anterior es pertinente señalar que, la ley de Privatización de YPF N° 24.145, con el argumento oficial de mejorar la empresa la obligó a desprenderse de algunos activos, considerados no estratégicos por un estudio de la consultora MC Kinsey antes mencionada⁴⁶, pero con la real intención de disminuir, en parte, su dimensión empresaria. En su artículo 16⁴⁷ la ley prohibió que los compradores de esos bienes adquirieran una posición dominante en el mercado. Sin embargo, parte de esos activos fueron adquiridos por empresas nacionales que posteriormente pasaron a ser controladas por Repsol.

Tal es el caso de Isaura, Astra y Compañía General de Combustibles que, con la finalidad de competir localmente con YPF, Esso y Shell, constituyeron EG3; entre los activos se pueden citar, por ejemplo, la Refinería de Campo Durán (Refinor S.A), Ebytem S.A (Puerto Rosales), Oleoductos del Valle S.A (Odelval), Destilería San Lorenzo (Refisan S.A), Terminales Marítimas Patagónicas, etc. En forma indirecta, con la toma de YPF por parte de Repsol, tales bienes pasaron a ser parte integrante de una posición dominante en varios segmentos del mercado petrolero⁴⁸.

Debido a ello, el gobierno dispuso dos medidas: abrió una investigación de oficio para determinar el abuso de posición dominante (investigando también los casos de Shell y Esso, ya que junto con Repsol las tres transnacionales concentran el 90% del mercado) e inauguró un registro para conocer la duración de los contratos de exclusividad que firmaron las petroleras con las estaciones de servicio⁴⁹.

Por su parte la Secretaria de Energía trabajó en un paquete de medidas para impulsar la importación de combustibles extranjeros y así dar transparencia a la política de precios del sector que se vincula a la característica monopolica del mismo. El mismo secretario de esta identidad, Daniel Montamat, señaló que es evidente que el mercado de combustibles en la Argentina está fuertemente concentrado. Agrega que ello derivó de la privatización y hay una empresa Repsol-YPF que tiene un rol dominante acrecentado con Astra y Eg3. El tema es que con la ley de defensa de la competencia, para tomar medidas contra estructuras concentradas, se debe probar que la posición dominante es abusiva⁵⁰.

Montamat ha señalado además, que el estado no va a intervenir para regular los precios ya que si ello ocurriese al poco tiempo surgiría un mercado negro de naftas, una nafta con precio oficial con problemas de cola y desabastecimiento y una nafta con precios paralelos muy por encima del precio oficial, al que van a acceder unos pocos⁵¹.

Una última apreciación del Secretario de Energía que resulta interesante, vinculada al rol de Repsol luego de transformarse en adjudicataria de la privatización, es la que efectuó respecto a que si el gobierno hubiera seguido el consejo de su Secretaría la venta de YPF hubiera sido un mejor negocio para el estado argentino. Y lo más notable aún, su afirmación de que si Argentina hubiera sido investment grade, seguramente YPF hubiera comprado a Repsol⁵².

Respecto de esta cuestión de la posición dominante de la transnacional española, son dignas de mención también, las consideraciones del propio presidente de la firma Alfonso Cortina. Quien sostiene que su empresa nunca penso en la compra del 100% de YPF como un sistema para alcanzar posiciones monopolísticas. Agrego además, que debido a ese tema ya había mantenido contactos con todas las fuerzas políticas y con todos los sectores, incluyendo a empresas y sindicatos, pero reaccionó con firmeza cuando diario Clarín le preguntó si con el próximo gobierno pensaba tener tan buenas relaciones como las que mantienen con el del presidente Menem⁵³.

En mayo de 1999, cuando Repsol se decidió a ofertar 44 dólares por acción y quedarse con YPF, jugó a su favor una cláusula de

salvaguarda ganada cuando compró en enero del mismo año el 14,99% de las acciones vendidas por el gobierno: cualquier empresa que quisiera comprar el total del paquete de YPF debería ofrecer 25% más que Repsol. En el reportaje con Clarín, Cortina aclaró de una forma muy firme que "esa cláusula no fue una ventaja para su compañía, sino que se trató de una condición puesta en el contrato internacional de venta de ese paquete de acciones del gobierno"⁵⁴.

Por otra parte, y regresando a la cuestión de la posición dominante, el presidente de la transnacional española confirmó el canje que realizará con la petrolera brasileña Petrobras en virtud del achique de su participación en el mercado, comprometido con el gobierno argentino. En el negocio, los brasileños se harían cargo de la refinería de Bahía Blanca y de 600 estaciones de servicio Eg3 de las que se desprende YPF Repsol para adquirir una cuota de refinación en una planta de Rio Grande do Sul y comenzar a vender combustible en 500 estaciones brasileñas⁵⁵.

El máximo dirigente de la compañía española, sostuvo que consideran de suma importancia en su estrategia de expansión poner un pie en Brasil, que por primera vez firma un acuerdo de este tipo. Agrego también, que el paso siguiente es Chile con quien tienen un pacto que contempla la compra en exclusividad de crudo argentino y la utilización de puertos chilenos para llevar gas hacia Perú y Ecuador.

Empero, su interés estuvo en hacer notar la voluntad de su empresa para cumplir con los pedidos del gobierno argentino, utilizando para ello estrategias como la que implica el nuevo negocio con Petrobras. Cuyo presidente, Philippe Reichstul, señaló que los resultados financieros que obtuvieron de la operación fueron altamente positivos ya que le arrojaron ganancias de 5.000 millones de dólares y tuvieron una generación de caja de 10.000 millones de dólares a fines del año 1999⁵⁶.

Finalmente y para concluir con este análisis y descripción en líneas generales acerca de la privatización de la ex empresa pública YPF, cabe señalar que parece clara la respuesta a un interrogante clave: ¿quién gano con la realización de esta operación?. Podemos agregar datos concisos y concretos que remiten a la resolución de dicho planteo.

Desde que Repsol compro la empresa, el valor de la misma subió de 15.000 millones de dólares a 24.205 millones. Al compás de la recuperación del precio del crudo, que pasó de 11 dólares en el 99 a los 28 dólares en el 2000, la compañía se ubicó en el noveno lugar en el ranking mundial de petroleras, convirtiéndose en un jugador mediano frente a las gigantes de la talla de Exxon-Mobil, Royal Dutch- Shell, BP Amoco & Arco, Total Fina- EL o la mismísima ENI, con la que -según trascendió- Repsol estaría negociando una fusión⁵⁷.

Los resultados han sido tan positivos para la transnacional española, que el 23 de noviembre de 1999 al cumplirse cinco meses de la compra de YPF y con el anuncio del desembarco de la multinacional en la bolsa local, realizó una comida de gala para festejar los éxitos. Lo importante a destacar, es que uno de los invitados favoritos fue el presidente Carlos Menem, el hombre que abrió las puertas para que Repsol se convirtiera en dueña de YPF. Esta celebración se llevaba a cabo precisamente, en el momento en que en el ámbito legislativo se empezaba a cuestionar la posible posición monopólica que tendría la empresa extranjera⁵⁸.

4. GRANDES GRUPOS ECONÓMICOS NACIONALES Y EMPRESAS TRANSNACIONALES. RECAPITULANDO...

El análisis de la política exterior argentina de la década de los noventa, nos permite visualizar la presencia de dos actores relevantes en el desarrollo de la misma: los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros.

Este hecho se entiende en el marco de la adopción del paradigma imperante en la globalización, "el neoliberalismo", empleado como la estrategia de inserción internacional y sustentado por los sectores socioeconómicos mencionados, que se encuentran ampliamente beneficiados por el mismo.

En este contexto, se sostiene la siguiente hipótesis: "la alianza estratégica gestada entre los grandes grupos económicos locales y ciertas empresas transnacionales, visualizada claramente en el proceso privatizador, actuó como uno de los condicionantes centrales de la política exterior argentina de los '90".

La evidencia empírica que respalda la veracidad de lo enunciado se visualiza en el proceso privatizador, por medio del cual se incentiva la

entrada del capital extranjero así como también, el rol activo en la adjudicación de las privatizaciones por parte de los grandes empresarios argentinos.

Es dable destacar que el accionar de estos agentes económicos locales, se vincula estrechamente al hecho de que el mismo es funcional a la actitud rentista y especulativa de estos grupos.

Durante la década de los noventa, los grandes grupos empresarios nacionales cobraron una dinámica central en el desarrollo del paradigma neoliberal a través de su participación en el proceso privatizador, por medio de la conformación de los consorcios adjudicatarios con capitalistas extranjeros. Se han señalado ejemplos claros de tal circunstancia, que ponen de manifiesto la existencia del "núcleo internacionalizado" dado en la convergencia de intereses entre los capitalistas de los países centrales y los capitalistas de los estados periféricos.

Los resultados obtenidos por estos actores nacionales y extranjeros, en su participación en las privatizaciones de las empresas públicas, permite sostener que se convirtieron en los beneficiarios exclusivos de este modelo, dada la concentración de riqueza que les significó la adjudicación de empresas proveedoras de un mercado cautivo de consumidores derivado del sector de los servicios, agregándose a ello, el hecho de que en la mayoría de los casos se trata de monopolios u oligopolios.

De esta forma, se vuelve innegable, la formidable expansión económica que tuvieron estos grupos económicos, -hecho paradójico si se tiene en cuenta el crecimiento del resto de los sectores socioeconómicos del país- y que por su potencial los lleva a convertirse en los sostenedores del modelo económico.

Asimismo cabe agregar, que esta participación destacada determinó que estos grupos locales faciliten la transnacionalización de la economía, ya que utilizaron sus contactos internacionales para poder tener tal dinamismo, a la vez que, agudizaron la terciarización económica.

Existe una estrecha vinculación entre el Gobierno y estos grupos que permite comprender la "nueva política exterior argentina" de los años noventa, en la medida en que la adopción del paradigma "neoliberal" se interpretó como la solución a los graves problemas de inestabilidad económica interna, a la vez que como medio o estrategia de inserción internacional, en la que estos agentes

económicos locales fueron considerados como los mejores preparados para reimpulsar la reincorporación en la economía mundial.

Esta estrategia de desarrollo e inserción internacional, ponía en vigencia un "modo de desarrollo" constituido por un "modo de regulación" y un "régimen de acumulación". El primero, implicó, entre otras cosas, el nombramiento de funcionarios clave de la Nación, como Ministro de Economía, a representantes de los grupos económicos nacionales estratégicos. Mientras tanto, el segundo iba a componerse de elementos tales como La Ley de Reforma del Estado, La Ley de Emergencia Económica y la Ley de Convertibilidad.

Lo relevante aquí, es que ambos componentes del "modo de desarrollo" adoptado por Argentina como estrategia de inserción internacional en la década del '90, se convirtió en un instrumento valedero para la participación y el rol central que tuvieron los grandes grupos económicos, que lograron imponer su indiscutida hegemonía.

En el ranking de las cien primeras empresas que funcionan en la década en el país, YPF-Repsol ocupa el primer lugar, pero la misma ha pasado a ser de propiedad extranjera, por medio de los procesos de privatización propios de la política neoliberal. Por lo tanto, empresas transnacionales como la española Repsol, cuentan con la exclusiva explotación de los recursos naturales y siendo que, a diferencia de los malos resultados que arrojaba la compañía cuando era estatal, ahora se encuentra en el octavo lugar entre las primeras petroleras del mundo.

Por tal motivo, resulta obvia la respuesta a un interrogante como el de ¿quién se benefició con la privatización de la ex empresa estatal?, sin considerar siquiera, las amplias preferencias hacia Repsol como la transnacional favorita del gobierno argentino para que se hiciera cargo de YPF. Hecho que se reflejó en las características particulares y poco claras, con que el gobierno de Carlos Menem llevó a cabo el proceso privatizador sobre un condicionante clave: la muy buena relación existente entre el presidente de la empresa multinacional, Adolfo Cortina y, el Presidente de la República Argentina, Carlos Menem.

En el desarrollo de la privatización de la ex empresa estatal, jugaron también un papel destacado los grandes grupos económicos

nacionales, que, como Perez Companc, Astra y Soldati S.A, en alianza con la compañía española, formaron los consorcios adjudicatarios de algunas de las zonas privatizadas.

Es válido señalar que en este caso, los grupos económicos se han visto beneficiados con una amplia expansión de su actividad petrolera, debido a las posibilidades que les brinda la desregularización de la economía. Un ejemplo claro de ello lo constituye el grupo económico "Bridas", que en medio de esta política económica de atracción de capitales extranjeros, pudo fusionarse con la compañía petrolera estadounidense Amoco, lo que le permitió continuar con los negocios petroleros que en el Lejano Oeste entabló con el régimen de los Talibán, convirtiéndose en el primer occidental que tenía negociaciones con este grupo de Afganistán.

Respecto de los actores transnacionales, es de capital importancia sostener que, el ingreso desmesurado de corporaciones transnacionales ha traído consigo graves consecuencias para el país, provocando un proceso de desnacionalización y sucursalización de la economía argentina, por medio de la racionalización ideológica y la justificación del sistema que lleva adelante el Estado imponiendo las reglas del juego y los instrumentos operativos que hacen efectivo dicho sistema.

En este contexto, se visualiza que la política exterior argentina ha sido funcional a los intereses de los grandes grupos económicos, cuya dinámica y rol central en el modo de desarrollo que el país aplica en su estrategia de inserción internacional es indiscutida, así como también lo es, la alianza estratégica que trazaron con el capital extranjero.

NOTAS

¹ Escude, Carlos, *Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Editorial Planeta, Buenos Aires, Argentina, 1992.

² Escudé, Carlos, "Pasado y Presente de las Relaciones Argentinas con los Hegemonos Occidentales", en Cisneros, Andrés (comp.), *Política Exterior Argentina 1989- 1999. Historia de un éxito*. CARI, Nuevohacer, GEL, 1998. 179.

³ *Ibid.*, 205 y 206.

⁴ Escudé, Carlos, "El Realismo Periférico...", op. cit., 142.

⁵ Escudé, Carlos, "Pasado y Presente...", op. cit., 202.

⁶ Datos extraídos de: UNCTAD. Ministerio de Economía. *Diario Clarín*.

⁷ Castro, Jorge, "La Argentina, Estados Unidos y Brasil: El Triángulo de la Década del 90", en Cisneros, Andrés (comp.), *Política Exterior Argentina ...*: op. cit., 89 y 90.

⁸ Cavallo, Domingo Felipe, *La inserción de la Argentina...*, op. cit. 358.

⁹ de la Balze, Felipe A.M, 107 y 108.

¹⁰ Azpiazu, Daniel, "La Elite empresaria y el ciclo económico. Centralización del capital, inserción estructural y beneficios extraordinarios", en Nochteff Hugo, *La economía argentina a fin de siglo: fragmentación presente y desarrollo ausente*. Flaco. Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 1998, 59.

¹¹ El grupo Comercial del Plata, tiene fuertes vínculos con capitales extranjeros, particularmente con España, una evidencia de ello es la muy buena relación que tiene Santiago Soldati con el Rey, a quien invito a dar un paseo por el Tren de la Costa y a inaugurar una nueva red de Gas Natural Ban. Esta relación explica otro de los emprendimientos del grupo: Cuando se privatizó Obras Sanitarias, Soldati logró unir en la misma compañía a las eternas rivales Lyonnaise des Eaux y Générale des Eaux en el consorcio. Cf.: "Grupo Soldati, crecimiento vertiginoso". *Revista Mercado* 935, octubre de 1995, 88 y 89.

¹² Estos datos fueron extraídos de Kosacoff, Bernardo, *El desafío de la competitividad. La industria argentina en transformación*, op. cit, 261-268. Cuadro 2.

¹³ Azpiazu, Daniel, *La Elite empresaria y el ciclo...*, op. cit., 66

¹⁴ Majul, Luis, *Los Dueños de la Argentina II. Los secretos del verdadero poder*. Editorial Sudamericana, 1994, 19- 20.

¹⁵ *Ibid.*, 61.

¹⁶ Schvarzer, Jorge, "Cambios en el Liderazgo Industrial Argentino en el Período de Martínez De Hoz". *Revista Desarrollo Económico*, vol. 23, N° 91, 1983, 416.

¹⁷ Schorr, Martín, "Principales rasgos de la industria argentina tras una década de ajuste estructural". *Revista Desarrollo Económico*, 170, 145.

¹⁸ *Ibid.*, 145.

¹⁹ Azpiazu, Daniel, *La concentración en la industria argentina a mediados de los años noventa*. Flaco. Eudeba, Buenos Aires, Argentina. 1998, 56-57.

²⁰ Schorr, Martín: "Principales rasgos de la...", op. cit., 146.

²¹ *Diario Clarín*: "Las cien empresas más admiradas", *Clarín Económico*. 23/5/99, 4-6.

²² Sunkel, Osvaldo, *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1984, 15.

²³ Ferrer, Aldo, *El Capitalismo Argentino*. Fondo de Cultura Económica, 1997, 95 y 96.

²⁴ *Diario Clarín*: "Euforia y preocupación generó la oferta por YPF". *Clarín Económico*, 2/5/99, 30-31.

²⁵ *Diario Clarín*: op. cit., 30.

²⁶ Vid. Basualdo, Eduardo M., "El impacto económico y social de las privatizaciones". *Revista*

Realidad Económica, N° 123, 1 de abril al 15 de mayo de 1994, 30 y 31.

²⁷ Vid. Gerchunoff, Pablo y Canovas, Guillermo, "Privatizaciones en un contexto de emergencia económica". *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 34, N° 136, enero y febrero de 1995, 487 y 488.

²⁸ Gerchunoff, Pablo y Canovas, Guillermo: "Privatizaciones en un contexto..." op. cit., 488.

²⁹ Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno: "YPF: otra privatización ruinosa". *Diario Le Monde Diplomatique*, Julio de 2001, 4-6.

³⁰ Vid. Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, op. cit. Cuadro 1, 4.

³¹ Vid. Repsol YPF, *Avance de resultados del cuarto trimestre*, disponible en sitio de Internet: http://www.repsol_ypf.com.

³² Vid. Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, op. cit., 5, Cuadro 2.

³³ Vid. AAVV, *Anuario de combustibles 1998*. Cuadros: Pozos terminados y metros cúbicos perforados por operador; y, Estado de pozos al 31 de diciembre de 1998. Allí puede visualizarse el bajo porcentaje de operaciones vinculadas a la exploración. En sitio de Internet: <http://www.energia.mecan.ar>. Secretaria de Energía de la Nación.

³⁴ Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, op. cit., 4.

³⁵ *Ibid.*, 5.

³⁶ Documento del Centro de Estudios Energéticos y Ambientales de FETERA (Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina), *El problema energético en la República Argentina*. Aprobado en el Plenario Nacional de Marzo 1998. Se puede localizar en la *Revista Realidad Económica*, N° 157, 1 de julio al 15 de agosto de 1998, 88 y 89.

³⁷ Calleja, Gustavo A., "El cumplimiento de las leyes, las maniobras de distracción y los riesgos que Repsol no previó". *Revista: Realidad Económica*, 1 de julio al 15 de agosto de 1999, N° 165, 99- 109.

³⁸ Art. 99 de la Constitución Nacional (referido a las atribuciones del Poder Ejecutivo). "Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias". "El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo". Vid. Calleja, Gustavo A., op. cit: 101 y 109.

³⁹ Vid. Calleja, Gustavo A., "El cumplimiento de las...", 103.

⁴⁰ Padula, Vicente H., "La regalía minera en un país dependiente con deplorable legislación". *Revista Realidad Económica* N° 155, 1 de abril al 15 de mayo de 1998, 138-153.

⁴¹ Gerchunoff, Pablo y Canovas Guillermo, op. cit., 504.

⁴² *Diario Clarín*. 27/10/2000. *Clarín Económico*.

⁴³ *Diario Le Monde Diplomatique*, *El Diplo*: "Repsol-YPF, carta de un lector" agosto de 2001, 5.

⁴⁴ El ex empleado de YPF, cuenta incluso, que recibía puntapiés por debajo de la mesa por parte del contador general de la empresa, en determinadas reuniones durante el uso de la palabra. Vid., *Diario Le Monde Diplomatique*, El Diplo, op. cit., 5.

⁴⁵ *Diario Le Monde Diplomatique*, *El Diplo*: "El subsuelo nacional: tierra de contradicciones". Julio de 2001, 6.

⁴⁶ *Ibid.*, 52.

⁴⁷ "Deberá ser condición de venta de los activos comprendidos en el Anexo V de la presente ley, cualquiera sea la metodología a emplear, que el comprador... no adquiera a través del activo objeto de operación una posición controlante en el mercado...". (El Anexo V incluía las refinerías de Campo Durán, Dock Sud y San Lorenzo: el poliducto Campo Durán-Plaza Montecristo: los oleoductos troncales de acceso a Allen y Oleoducto Allen-Puerto Rosales; 26 buques-tanque; puertos y Boyas de Caletas Córdoba y Oliva y de Puerto Rosales y distintas plantas de almacenaje). Cf. Calleja, Gustavo, A., op. cit., 104, 105 y 109.

⁴⁸ Calleja, Gustavo, A., 104 y 105.

⁴⁹ *Diario Clarín*: "Más desregulación para los surtidores". *Clarín Económico*. 16/4/2000, 2

⁵⁰ *Diario Clarín*: "Una venta muy apresurada". *Clarín Económico*. 13/2/2000, 6.

⁵¹ *Diario La Nación*: "Una política de más apertura y sin precios fijos". Sección 2. 12/3/2000, 4.

⁵² *Ibid.*, 6.

⁵³ *Diario Clarín*: "YPF no es ni será un monopolio". *Clarín Económico*. 13/6/1999, 10 y 11.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Diario Clarín*: "Repsol-YPF venderá combustibles en 500 estaciones brasileñas". *Clarín Económico*. 2/5/2000, 26.

⁵⁶ *Diario Clarín*: "Petrobras no cambiará su plan para Argentina". *Clarín Económico*. 3/6/2001, 2 y 3.

⁵⁷ *Diario Clarín*: "Quién ganó y quién perdió con la fusión". *Clarín Económico*. 13/2/2000, 2-5.

⁵⁸ *Ibid.*, 4.